

## El número total de declaraciones a favor de la Iglesia aumenta en 209.218 con respecto a la Renta de 2022

- ✓ El número de declaraciones a favor de la Iglesia asciende a 7.631.143.
- ✓ El importe total asignado a favor de la Iglesia Católica aumenta en 38 millones de euros, un 11,9% más que en la Renta de 2022.
- ✓ El número total de declaraciones a favor de la Iglesia aumenta en 16 de las 17 Comunidades autónomas, con un incremento de la cantidad recaudada en todas las Comunidades.

**Madrid, 14 de diciembre de 2023.-** La Conferencia Episcopal Española (CEE) presenta los **datos provisionales de la campaña de la Renta del año 2023 que corresponde al ejercicio fiscal de 2022. El número total** de declaraciones a favor de la Iglesia es de **7.631.143, lo que supone un aumento de 209.218** con respecto a la Renta de 2022. Este dato confirma que el número de declaraciones no solo se ha mantenido, sino que **se han obtenido asignaciones procedentes de nuevos declarantes.**

Gracias a estos declarantes, **el importe total** asignado a favor de la Iglesia Católica **asciende a 358.793.580 euros.** Si se compara esta cantidad con la liquidación provisional del año anterior, la cantidad ha aumentado en 38 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,9% frente al 8,5% del año anterior.

En relación al porcentaje de personas que marcan la casilla de la X, según los datos facilitados por la Secretaría de Estado de Hacienda, el porcentaje total de personas que no marcan ninguna de las X de Fines Sociales o de la Iglesia católica ha subido en 6 décimas con relación al año anterior del (36,28% al 36,92%), lo que ha supuesto que **el porcentaje de asignantes de la X de la Iglesia con relación al total de declarantes haya descendido un 3%.**

	IRPF 2022	IRPF 2021	VARIACION
Nº Declaraciones Iglesia Católica	7.631.143	7.421.925	209.218
% Declaraciones con asignación a Iglesia	30,99%	31,29%	-0,30%
€ Asignados	358.793.580	320.723.062	38.070.518

## Declaraciones y porcentaje de asignación por comunidades

En 16 de las 17 comunidades autónomas ha aumentado el número total de declaraciones a favor de la Iglesia. Destacan especialmente Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Por su parte, atendiendo al porcentaje de asignación, se ha incrementado en Cantabria, Baleares, Extremadura y Murcia.

En relación con el importe asignado, se ha producido un incremento de la cantidad recaudada en todas las Comunidades Autónomas. En términos absolutos, los mayores aumentos en euros asignados se producen en Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña. Además, 10 comunidades se sitúan por encima de la media en % de asignantes, destacando Castilla-La Mancha (43,9%), La Rioja (43,3%), Extremadura (43,5%), Murcia (42,6%) y Castilla y León (41,4%).

	Nº Declaraciones con Asign IC. IRPF 2022	% Declaraciones con Asign IC IRPF 2022	Importe en € asignado a IC IRPF 2022	Nº Declaraciones con Asign IC. IRPF 2021	% Declaraciones con Asign IC IRPF 2021	Importe en € asignado a IC IRPF 2021	Nº Declaraciones con Asign IC. Difer 2021-20	% Declaraciones con Asign IC Difer 2021-20	Importe en € asignado a IC Difer 2021-20
Andalucía	1.560.517	38,17%	52.442.155	1.509.955	38,55%	46.950.220	50.562	-0,37%	5.491.934
Aragón	248.742	33,30%	10.477.010	245.527	33,64%	9.444.147	3.215	-0,34%	1.032.863
Pdo. de Asturias	159.888	29,40%	6.755.579	157.312	29,42%	6.051.098	2.576	-0,02%	704.481
Illes Balears	155.341	26,17%	8.286.219	148.091	26,03%	6.611.245	7.250	0,14%	1.674.974
Canarias	255.480	24,62%	10.170.971	244.156	25,14%	8.618.058	11.324	-0,52%	1.552.913
Cantabria	113.549	36,48%	4.471.546	109.019	36,32%	3.977.746	4.530	0,16%	493.800
Castilla-La Mancha	453.628	43,91%	12.993.503	438.302	44,18%	11.580.540	15.326	-0,27%	1.412.963
Castilla y León	543.738	41,39%	18.504.475	535.993	41,70%	16.607.440	7.745	-0,31%	1.897.036
Cataluña	634.156	15,91%	40.443.871	620.366	16,00%	36.548.024	13.790	-0,09%	3.895.847
Extremadura	225.779	43,46%	5.934.342	220.810	43,35%	5.276.070	4.969	0,11%	658.272
Galicia	340.931	23,96%	13.127.920	330.342	23,97%	11.430.623	10.589	-0,01%	1.697.298
Madrid	1.369.258	36,91%	104.207.207	1.333.420	37,49%	94.440.711	35.838	-0,58%	9.766.496
Murcia	305.589	42,58%	10.303.960	295.421	42,57%	9.188.276	10.168	0,01%	1.115.683
La Rioja	77.220	43,28%	2.904.503	76.042	43,52%	2.556.903	1.178	-0,25%	347.600
Com. Valenciana	759.133	29,37%	31.732.542	729.692	29,56%	27.371.241	29.441	-0,19%	4.361.301
Otros (*)	22.630	32,44%	1.260.175	22.517	33,45%	1.167.799	113	-1,01%	92.376
<b>TOTAL Ag. Trib</b>	<b>7.225.579</b>	<b>31,61%</b>	<b>334.015.977</b>	<b>7.016.965</b>	<b>31,86%</b>	<b>297.820.140</b>	<b>208.614</b>	<b>-0,25%</b>	<b>36.195.838</b>
ALAVA	56.405	29,61%	3.242.364	55.778	30,83%	3.042.067	627	-1,22%	200.296
GUIPUZCOA	56.478	14,01%	3.849.723	56.562	14,78%	3.414.483	-84	-0,78%	435.239
VIZCAYA	142.057	21,58%	9.977.650	140.214	22,16%	9.232.533	1.843	-0,58%	745.117
NAVARRA	150.624	29,18%	7.707.866	152.406	30,47%	7.213.838	-1.782	-1,28%	494.028
<b>TOTALES</b>	<b>7.631.143</b>	<b>30,99%</b>	<b>358.793.580</b>	<b>7.421.925</b>	<b>31,29%</b>	<b>320.723.062</b>	<b>209.218</b>	<b>-0,30%</b>	<b>38.070.518</b>

## Declaraciones y porcentaje de asignación por delegaciones de Hacienda

Por delegaciones de Hacienda, la provincia con más asignación continúa siendo Ciudad Real (51,26%). Le siguen Jaén (46,6%), Badajoz (46,17%) y Ávila (45,22%). En la Renta de 2023, en 10 delegaciones de Hacienda se ha producido un incremento en el % de asignación. Los mayores incrementos han sido en Cantabria (+0,16%), Baleares (+0,14%), Badajoz (+0,13%) y Gijón (+0,12%).

En valor absoluto, las delegaciones de hacienda donde han crecido más el número de asignaciones son Madrid, Valencia, Málaga, Murcia y Sevilla. En relación con los importes asignados, en todas las delegaciones de hacienda ha crecido el importe asignado, destacando por orden Madrid (+ 9,7 millones €), Barcelona (+ 3,3), Valencia (+ 2,4), Baleares (+ 1,7) Sevilla y Málaga (+ 1,4).

### **Novedades en los datos de la Renta 2023**

Según estos datos provisionales, en la Declaración de la Renta de 2023 destaca el aumento en la asignación en los tramos de 50 a 59 años y de 60 a 69 años.

En cuanto al tipo de declaración, individual o conjunta, se ha mantenido la tendencia del incremento de asignaciones en tributación conjunta por lo que, por primera desde que tenemos datos, el porcentaje (32,5%) supera al de las declaraciones individuales (31,46%).

### **Solidaridad entre las diócesis**

El **Fondo Común Interdiocesano** es el instrumento que canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales. Este fondo se constituye con la partida correspondiente a la Asignación tributaria (toda la información está en la nota adjunta).

**La cantidad percibida está en relación con la capacidad y fortaleza económica que hay en cada provincia y los mecanismos de distribución tienen como criterio la solidaridad y la comunión entre las diversas diócesis.** De modo que las diócesis que están en provincias con rentas altas ayudan a sostener a las diócesis de la España despoblada y, por tanto, con menor capacidad para su sostenimiento. Se trata de un **mecanismo de comunión eclesial de recursos que permite mantener la acción pastoral en lugares en los que, de otro modo, sería casi imposible.**

**La asignación tributaria supone, como media, el 22% de la financiación de las diócesis.** Eso significa una progresiva mejora de su capacidad de financiación propia por otras vías al margen de la declaración de la renta (aumento de las colectas propias, trabajo de las oficinas de sostenimiento en las diócesis, etc.).

**Una financiación que ha hecho posible que este año las diócesis españolas hayan aumentado en un 1% el dinero destinado a la labor asistencial de la Iglesia y un 2% a la conservación y restauración del patrimonio cultural.**

### **Presupuestos de la CEE para el año 2024**

Además del Fondo Común Interdiocesano, **la Asamblea Plenaria aprobó en noviembre los Presupuestos de la Conferencia Episcopal para el año 2024.**

El presupuesto de la CEE se presenta equilibrado en gastos e ingresos, con un incremento de 4,7%. Las partidas de Actividades Pastorales se incrementan muy ligeramente. También se incrementa la partida de Gastos de Personal para atender a lo establecido en la regulación laboral y a las necesidades pastorales de la Conferencia. Por su parte, los gastos de conservación y suministros, se incrementan para adaptarse a lo realmente realizado en ejercicios anteriores y teniendo en cuenta la elevación del IPC durante los últimos meses. Están todos los datos detallados en la nota que se adjunta)

### **"Gracias se escribe con X"**

Pero detrás de todos estos datos están cada una de las personas que cada año muestran su confianza en la labor de la Iglesia marcando la X en la Declaración de la Renta. Y a ellas está

dedicada la **campaña de agradecimiento que pone hoy en marcha la oficina de Sostenimiento de la Iglesia con el lema, "Gracias se escribe con X"**.

Los protagonistas de esta Campaña son las **más de 8,7 millones de personas que mostraron su apoyo a la Iglesia marcando la X en su declaración de la Renta**. Todas forman parte de **la familia Xtantos**. Una familia que hace posible sostener la actividad de la Iglesias ofreciendo su tiempo, su oración o con su aportación económica. Y una familia que se completa con los que reciben esta ayuda de la Iglesia, tanto social como espiritual. Ellos también son los rostros que están detrás de los datos que hoy se presentan.

Además, para responder a su compromiso con la transparencia, **la página web Xtantos ([www.portantos.es](http://www.portantos.es)) estrena un especial web donde se pueden consultar, de manera visual y accesible, todos los resultados de la campaña de 2023 (IRFP 2022)**.

El especial se sirve de una **ilustración animada para dar las gracias a todos los que marcando la X contribuyen a sostener la inmensa labor que realiza la Iglesia**. Incluye un **mapa de España interactivo** donde es posible consultar los datos segmentados por Comunidades Autónomas. También **cinco ránquines** con las delegaciones de Hacienda y CC.AA. líderes en porcentaje de asignación, número de 'X' en términos absolutos, o recaudación... Además, propone seguir **el viaje de la X** mostrando su recorrido desde la casilla de la Renta hasta llegar a los más desfavorecidos y se vuelven a presentar los **testimonios que este año pedían que se marcara la casilla de la Iglesia**.

Otro **portal**, [donoamiiglesia.es](http://donoamiiglesia.es), **permite donar directamente** a cualquier parroquia de España, para hacer llegar directamente las ayudas a las instituciones que las ponen al servicio de la sociedad.

Por su parte, **la Oficina de Transparencia de la CEE presenta el martes 19 de diciembre la Memoria de actividades de la Iglesia católica en España 2022**, donde dará cuenta de toda la actividad de la Iglesia en España en ese año.

---

## **Presupuesto de la Conferencia Episcopal para 2024**

---

El presupuesto de la Conferencia Episcopal Española se presenta equilibrado en gastos e ingresos, con un incremento de 4,7%. Las partidas de Actividades Pastorales se incrementan muy ligeramente. La partida de Gastos de Personal se incrementa para atender a lo establecido en la regulación laboral y a las necesidades pastorales de la Conferencia. Los gastos de conservación y suministros, se incrementan para adaptarse a lo realmente realizado en ejercicios

anteriores y teniendo en cuenta la elevación del IPC durante los últimos meses.

El detalle, conforme al modelo normalizado para las instituciones diocesanas, es el siguiente:

## **INGRESOS**

### **1.- APORTACION DE LOS FIELES.**

Con carácter general, la Conferencia Episcopal no es destinataria de fondos de aportaciones de fieles. Cuando alguien solicita dar un donativo, se reorienta a la Diócesis correspondiente. No obstante, este capítulo recoge alguna ayuda puntual.

### **2.- ASIGNACION TRIBUTARIA.**

Se trata de la cantidad prevista en el Fondo Común Interdiocesano para la financiación parcial de las actividades de la Conferencia.

### **3.- INGRESOS DEL PATRIMONIO.**

Figuran en este apartado:

- Los alquileres devengados correspondientes a las propiedades de la Conferencia Episcopal. Se han adaptado a la realidad de la situación actual.
- Los ingresos financieros procedentes de algunos fondos propios de la Conferencia que están invertidos en depósitos a plazo e instrumentos de renta fija de máxima seguridad. Se prevé un ligero incremento de los mismos por la subida de los tipos de interés.
- Actividades económicas: Se trata fundamentalmente de la aportación de las editoriales de la Conferencia Episcopal (EDICE, BAC y Libros Litúrgicos), la revista Ecclesia, la gestión de derechos de autor, así como las tasas de expedición de títulos de idoneidad.

### **4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Esta partida computa aportaciones de alguna institución religiosa, así como ingresos varios de gestión no encasillables en los otros grupos.

## INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>1.- APORTACIÓN DE FIELES</b>		
Otros Ingresos de Fieles	14.500,00	15.000,00
<b>2.- ASIGNACIÓN FONDO COMÚN</b>		
FCI	3.321.057,00	2.938.974,00
<b>3.- INGRESO DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES</b>		
Alquileres Inmuebles	1.337.500,00	1.250.000,00
Financieros	10.000,00	6.000,00
Actividades Económicas	866.000,00	1.075.000,00
<b>4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
Ingresos de Servicios	105.500,00	115.500,00
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>5.654.557,00</b>	<b>5.400.474,00</b>

## GASTOS

### 1.- ACCIONES PASTORALES

Figuran aquí los presupuestos que se destinan para las distintas actividades realizadas por la Comisiones Episcopales, así como las aportaciones realizadas a algunos organismos Internacionales de la Iglesia (COMECE, CC.EE, Comisión Internacional de Migraciones y Casa de la Biblia). Por último figuran también las aportaciones a las instituciones de "Acción Católica" y "Justicia y Paz".

### 2.- RETRIBUCION DEL CLERO

Se contemplan el total de retribuciones del clero que colabora de manera permanente o puntual en las actividades ordinarias de la Conferencia. El próximo año se volverán a actualizar, al igual que en el presente ejercicio, después de permanecer congeladas durante varios años periodos.

### 3. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL SEGLAR

Se incluye en este apartado el total de retribuciones satisfechas a los trabajadores seculares de la Conferencia Episcopal, así como las colaboraciones satisfechas por trabajos puntuales. Las retribuciones del personal laboral están referenciadas al Convenio de Oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid, con algunas adaptaciones.

#### 4.- CONSERVACION DE EDIFICIOS Y FUNCIONAMIENTO

Incluye el importe satisfecho por el resto de conceptos: reparaciones, mantenimiento, material de oficina, suministros, etc.

##### GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES</b>		
Actividades Pastorales	628.730,00	616.500,00
Ayuda a la Iglesia Universal	288.288,00	277.200,00
Otras Entregas a Instituciones Diocesanas	134.275,00	137.840,00
<b>2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO</b>		
Sueldos Sacerdotales y Religiosos	725.000,00	700.000,00
Seguridad Social religiosos y Otras Prestaciones Sociales	21.000,00	19.500,00
<b>3.- RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGLAR</b>		
Salarios y retribuciones colaboradores	2.036.536,00	1.984.714,00
Seguridad Social	513.210,00	498.750,00
<b>4.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
	1.307.518,00	1.165.970,00
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>5.654.557,00</b>	<b>5.400.474,00</b>



---

## Presupuesto del Fondo Común Interdiocesano para 2024

---

El Fondo Común Interdiocesano es el instrumento a través del cual se canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales.

La Asamblea Plenaria de noviembre de 2023 ha aprobado la Constitución y reparto del Fondo Común Interdiocesano para 2024 en los siguientes términos.

### **Constitución del fondo (Recursos o ingresos)**

El Fondo Común Interdiocesano se constituye con la partida correspondiente a la Asignación tributaria.

El importe por recibir efectivamente de la Asignación tributaria en 2023 es la suma de:

- El pago a cuenta para 2024. Está previsto en un 70% del importe de la última liquidación definitiva, es decir, 70% de 321.015.984 € (IRPF 2021); total 224.711.188,80 €.
- La liquidación del resultado de la campaña de asignación correspondiente al IRPF 2022, campaña 2023.

De acuerdo con el mecanismo establecido de comunicación del resultado de la asignación, a la fecha de hacer el presupuesto no se dispone del dato de la campaña de renta del 2022, por lo que se procede realizar una estimación.

Se ha establecido como cantidad objetivo algo más de 327,7 millones de euros, lo que representa un 5,86% de incremento con respecto al presupuesto inicial del año anterior y un 3,69% más en relación con el resultado definitivo del IRPF 2021, campaña 2022.

La Asamblea Plenaria ha aprobado que en el caso de que la partida definitiva sufra importantes modificaciones, el Consejo de Economía pueda proponer a la Asamblea Plenaria de abril de 2024 los ajustes oportunos.

## INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>2.- FONDO COMÚN INTERDIOCESANO</b>		
Asignación Tributaria	327.742.136	309.587.424
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>327.742.136</b>	<b>309.587.424</b>

### Distribución del Fondo (empleos o gastos)

La distribución del Fondo Común Interdiocesano se realiza en dos bloques: unas partidas las ejecuta y distribuye la Conferencia Episcopal a sus finalidades respectivas; el resto son remitidas a las diócesis por distintos conceptos que miden las necesidades de fondos de las mismas. Este envío no constituye una aplicación directa de fondos sino un método para evaluar necesidades. Las cantidades que recibe cada diócesis se integran en su presupuesto diocesano para financiar el conjunto de necesidades

- **Envío a las diócesis.** Las diócesis perciben fondos teniendo en cuenta los siguientes factores:
  - a. Una cantidad lineal. Para atender gastos mínimos y beneficiar así a las diócesis más pequeñas
  - b. Módulos en función de los sacerdotes. Unos módulos calculados en función del número de sacerdotes de cada diócesis y su dependencia total o parcial del presupuesto diocesano.
  - c. Módulos de atención pastoral. Se trata de módulos que tienen en cuenta el número de templos, la extensión de las diócesis, los habitantes y el tamaño medio de la parroquia.
  - d. Seminarios. Se trata de un reparto establecido por la Comisión Episcopal de Seminarios en función de la existencia de centros de estudios, bibliotecas, pastoral vocacional, número de seminaristas, etc.
  - e. *Aportación a la actividad caritativa (Caritas).* Esta aportación, que con motivo de la crisis de 2009 se aprobó con carácter extraordinario, se ha aprobado consolidarla como una cantidad permanente de aplicación a la actividad caritativa que cada diócesis empleará con esa finalidad. Por ello, este es el primer ejercicio en el que esta partida se presenta integrada mediante un módulo específico para esta necesidad en la cantidad enviada a las Diócesis.
- **Seguridad Social del Clero.** Importe de las cotizaciones pagadas a la Seguridad Social por el conjunto de clérigos diócesis. Todos los clérigos diocesanos cotizan por el salario mínimo interprofesional, de acuerdo con el Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto de incorporación del Clero diocesano a la Seguridad Social. La Conferencia Episcopal realiza el pago centralizado de manera trimestral.
- **Retribuciones Señores Obispos.** Cantidad total empleada en la retribución de todos los Obispos de España. Se realiza una estimación del total del número de Obispos.
- **Ayuda a proyectos de rehabilitación y construcción de templos.** Se trata de una ayuda compensatoria a las entidades de la Iglesia por la pérdida de la exención de IVA en la

construcción de templos. La Conferencia solicita todos los proyectos de ejecución de obra y concede el importe correspondiente al 50% del IVA de las nuevas construcciones y el 25% de las rehabilitaciones. Se ha incrementado en relación a lo realmente pagado en los últimos ejercicios.

- **Centros de formación.** Total de ayudas a distintas instituciones de formación como las Facultades eclesíásticas, UPSA, Colegio Español de Roma, Centro Montserrat en Roma y Casa de Santiago en Jerusalén.
- **Actividades pastorales nacionales.** Se trata de una partida para cubrir distintos proyectos aprobados por la Asamblea Plenaria en cada año.
- **Campañas de Financiación de la Iglesia.** Importe para invertir en las campañas de la asignación tributaria y día de la Iglesia diocesana
- **Funcionamiento de la Conferencia Episcopal.** Aportación al presupuesto de mantenimiento de la estructura de la Conferencia Episcopal
- **Actividades pastorales en el extranjero.** Incluye la aportación al Fondo Nueva Evangelización y las ayudas a las Conferencias Episcopales del Tercer Mundo.
- **Conferencia de religiosos.** Aportación a los fines generales de la CONFER.
- **Insularidad.** Ayuda para compensar gastos específicos de transporte de las diócesis con insularidad.
- **Instituciones Santa Sede.** Aportación a la Santa Sede (Óbolo de San Pedro) y al mantenimiento del Tribunal de la Rota
- **Fondo de ayuda a la vida contemplativa.** Se trata una partida destinada a ayudas puntuales a religiosas contemplativas.
- **Plan de transparencia.** Esta partida sirve para atender a los distintos programas del Plan de Transparencia aprobado por la Conferencia Episcopal, como la oficina de transparencia, el desarrollo y difusión de la memoria de actividades, etc.
- **Ordinariato de las Iglesias Orientales.** Esta partida sirve para cubrir las necesidades pastorales específicas del nuevo ordinariato creado por el Santo Padre.

## GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES</b>		
Envío a las Diócesis para su Sostentamiento	267.724.335	254.975.557
Seguridad Social del Clero y prestaciones sociales	28.508.592	26.170.749
Retribución Obispos	2.607.200	2.575.280
Ayuda a proyectos de rehabilitación y Construcción de Templos (compensación de IVA)	5.500.000	4.391.712
Centros de Formación (Facultades Eclesíásticas, Univ. Pontificia de Salamanca y Centros de Roma y Jerusalén)	6.076.913	5.726.868
Actividades Pastorales Nacionales	1.861.304	1.772.670
Campaña de Financiación	5.533.557	5.270.054
Conferencia Episcopal	3.321.057	2.938.974
Actividades Pastorales en el Extranjero	1.785.620	1.405.832
Conferencia de Religiosos	1.239.454	1.180.432

Ayuda Diócesis Insulares	687.909	583.681
Instituciones Santa Sede	1.723.553	1.609.282
Fondo Intermonacal	400.000	250.482
Plan de Transparencia	554.242	527.850
Ordinariato Iglesias Orientales	218.400	208.000
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>327.742.136</b>	<b>309.587.424</b>

